

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562428

EXTRACTO

RAIMUNDO WOOD ESPINOZA, Notario Público Titular de la Sexta Notaría con asiento en la comuna de Puente Alto, con oficio en calle Sergio Roubillard González número sesenta y seis, comuna de Puente Alto, certifico: por escritura de 14-10-2024, ante mí, CARLOS RAFAEL MAZURETT FREIRE, domiciliado en calle Arturo Prat N° 323, Puente Alto, Región Metropolitana; constituyo sociedad por acciones. Razón social: "LUBRICENTRO GMP MOTORS SpA". Objeto: A) mantener estaciones de servicios, centros de lubricación, compra y venta, distribución, representación, importación, exportación y en general en todas sus formas de repuestos, de cualquier naturaleza, en especial de vehículos motorizados; B) La explotación, prestación y/o administración de servicios de transportes de pasajeros, en especial de taxis-colectivos, taxis básicos, taxis ejecutivos, furgones, transporte turístico, públicos y privados, y en general la realización de todos los actos, contratos y beneficios encaminados a la explotación comercial de los mismos, sean estos en medios propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros; C) Delivery, despacho, entrega y recepción de productos a domicilio, a nivel nacional e internacional, ya sea por medios propios o de terceros; D) La explotación, administración de Almacén, Bazar, Paquetería, compra, venta de Abarrotes, mercaderías, alimentos y productos de primera necesidad; E) compra y venta, distribución, representación, importación, exportación y en general en todas sus formas de insumos médicos, farmacológicos, Farmacéuticos y derivados de cualquier naturaleza; F) En general la realización de todos los actos, contratos y beneficios encaminados a la explotación comercial de los mismos, sean estos en medios propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros; G) dedicarse a otros negocios o actividades de cualquier índole, que los socios determinen, tanto en el país como en el extranjero y que tengan atinencia con las materias del rubro. En general, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que se relacionen directamente con las anteriores materias, así como también todas aquellas necesarias para el cumplimiento de su objeto.- Domicilio: comuna de Puente Alto. Uso razón social y administración socio Carlos Rafael Mazurett Freire, con facultades cláusula 6ª escritura. Capital: \$3.000.000, dividido en 10 acciones, que el socio Carlos Rafael Mazurett Freire, paga en dinero efectivo en acto de constitución. Duración: Indefinida. Caso fallecimiento uno socios no terminará sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Puente alto 21 octubre 2024.

CVE 2562428

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl